

Uso de cookies Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia de navegación, y mostrarle publicidad relacionada con sus preferencias. Si continúa navegando, entendemos que acepta su uso. Consulta nuestra [Política de cookies](#) para más información.

Nacional

Fuerzas Armadas

Los militares acogidos a la reducción de jornada están exentos de hacer guardias

Efe. Madrid | Actualizada 28/10/2014 a las 18:16

Según una sentencia del juzgado de lo contencioso administrativo de Santa Cruz de Tenerife.

Etiquetas

- España

Los militares acogidos a la reducción de jornada están exentos de hacer guardias y prestar servicios, según una sentencia del juzgado de lo contencioso administrativo de Santa Cruz de Tenerife.

Esta sentencia marcará el camino que en lo sucesivo deban seguir aquellos que sufran nombramientos de servicios abusivos durante el disfrute de su derecho a la reducción de jornada para el cuidado de sus hijos, según destaca el Gabinete Jurídico Suárez-Valdés, **representante del militar que interpuso la demanda.**

En un principio, **el Ministerio de Defensa** otorgaba una cobertura muy amplia a dicho derecho, exonerando completamente a sus miembros del desarrollo de guardias, servicios y maniobras.

Sin embargo, **como viene siendo una desagradable práctica** en los últimos diez años, el Ejecutivo introdujo, en el año 2011, una modificación de la normativa vigente sobre la materia, que a la postre, comenzó a ser utilizado en las unidades para restringir dicho derecho de exoneración, estableciéndose limitaciones porcentuales a la misma.

Esta situación **ha motivado la interposición** de recursos contra las resoluciones por las que se concedía la reducción de jornada, pero no se les exoneraba de guardias y servicios.

Ahora, el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife **"nos ha dado la razón**, reconociendo el derecho de uno de nuestros recurrentes a la total exoneración de guardias, servicios y actividades análogas durante la vigencia de su reducción de jornada", concluye el gabinete jurídico Suárez-Valdés.

A ENVÍO A DOMICILIO O RECOGIDA EN TIENDA



7%

7

3 Máquina de coser Prixton por 39 euros

Envío a domicilio | Recogida en Tienda

el precio ~~460€~~ **39€** **Llévatelo**

• Nacional

0% T.A.E.

Cantidad préstamo

75 €

Solicítalo ya

Ej. de préstamo- Cantidad: 300€ total a devolver: 390€ en 20 días T.A.E. 2,229,60%

• Nacional

Rajoy al alcalde de Collado Villalba:
"Gracias por el trabajo bien hecho"

• Nacional

Morenés: "Rajoy sufre
extraordinariamente"

Búscanos en Facebook



Heraldo de Aragón
Me gusta

A 83 308 personas les gusta Heraldo de Aragón.



Plug-in social de Facebook

Publicidad



Alarma GSM SIN cuotas
TU seguridad en TU mano y SIN cuotas mensuales, SIN obras, SIN cables, TODO por SOLO 199€
www.tualarmaSINcuotas.es



Te explicamos Forex
Descubre cómo funciona el trading a través de nuestro pack de formación gratuito. ¡Pídelo!
www.iforex.es



El mejor fútbol en CANAL+
CANAL+: El partidazo del Plus y toda la Champions de regalo x 15€/mes+IVA TODA LA TEMPORADA
www.tienda.plus.es



Mapfre desde 188€
La atención mas completa al mejor precio. Tu seguro desde 188€. ¡Descúbrelo ahora!
www.mapfre.com



Publicidad



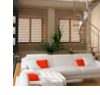
Defensa penal
Luis Romero y Asociados: Abogados penalistas expertos en toda España. Desde 1991.
www.romeroabogados.com



Calcula tu Reforma
Reformador.es convertirá tu casa en la de tus sueños. Financiación 2 años sin intereses
www.reformador.es



El Top 6 en Dublín
Descubre 6 cosas que no te puedes perder en Dublín este otoño. ¿Quieres saber más?
www.turismodeirlanda.com



Calcula tu Reforma
Reformador.es convertirá tu casa en la de tus sueños. Financiación 2 años sin intereses
www.reformador.es

Publicidad

